



REPUBLICA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CULTURA

Yo Juan Comareras delara Comisario de D. H. J.  
 Juras del Cuerpo de D. H. J. de la Guayana  
 Seri D. que falan para el cumplimiento de la libranza  
 de los resientes de cada semana que la mayor  
 cantidad se paga por Luis Sanchez Canula, el  
 todo del dho. alcance bien que a este, el cavallero  
 Procurador General de Intere Judicial extra Ju-  
 dicial mente para que sea efectivo de alcance  
 Idetodo como la Varon el con tade =

Rebentio  
 Reyshada

En este asunto mismo recibido un pedimento de  
 Augustin bilar Cerino de la Ciudad en que dice que  
 para el donativo que por el dho. (en dho. J.) fue  
 se hizo de hecho en la Ciudad en el año que ade de 1770  
 de Enero, para el establecimiento de un cargo  
 que se para de pagar setenta D. J. de los que  
 plica a esta Ciudad de la Ciudad = y por la Ciudad  
 en sentido de acate que el depositario de An-  
 biano Concedido de las que no se pagan de pagar  
 adhe Augustin bilar la dho. setenta D. J. para  
 este red. pache libranza en forma que a cargo de  
 Apapel de un peso samo =

Juan Vimeney  
 Comisario para  
 Madras

En este asunto mismo recibido un pedimento de Juan  
 Vimeney visnero maestro de las pinturas de la Ciudad  
 para el que se ha mandado en su causa de la Ciudad  
 Juan Lopez y Pedro Montoya la fabrica de tablas  
 para la fundion de la Ciudad que para esto se recibia

